

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5258** *OASISVENTURES PROPERTY HOLDING, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
NIOMER VILAMARINA, S.L.U., NIOMER BONAIRE, S.L.U.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDME), se hace público que, con fecha 31 de agosto de 2024, el socio único de Oasisventures Property Holding, S.L.U. ha aprobado la escisión total de la sociedad mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada que se crearán como resultado de la escisión total y que se denominarán Niomer Vilamarina, S.L.U. y Niomer Bonaire, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la mencionada sociedad a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión total adoptadas, así como el proyecto de escisión total, dirigiéndose a su domicilio social.

Se deja expresa constancia de que a la escisión total aprobada le es aplicable lo dispuesto en los artículos 56.1 y 71.1 del RDME, por lo que no hay balance de escisión total disponible.

En Budapest, Hungría, 17 de septiembre de 2024.- El Administrador Solidario de Oasisventures Property Holding, S.L.U, Don Dániel Jellinek.

ID: A240042052-1